

Producto o Servicio (a)	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento FODESAF por unidad de producto (2)	Inversión programada FODESAF (A=1*2)	Contrapartida Unidad Ejecutora (B)	Inversión Programada fuentes diferentes de FODESAF y Unidad Ejecutora (C)	Inversión Total Programada (A+B+C)
CREDITO	Enero	0			0,00	0,00		0,00
	Febrero	20			0,00	90 000 000,00		90 000 000,00
	Marzo	25			0,00	112 500 000,00		112 500 000,00
	Subtotal	45			0,00	202 500 000,00	0,00	202 500 000,00
	Abril	25			0,00	112 500 000,00		112 500 000,00
	Mayo	30			0,00	135 000 000,00		135 000 000,00
	Junio	40			0,00	180 000 000,00		180 000 000,00
	Subtotal	95			0,00	427 500 000,00	0,00	427 500 000,00
	Julio	47			0,00	211 500 000,00		211 500 000,00
	Agosto	45			0,00	202 500 000,00		202 500 000,00
	Septiembre	50			0,00	225 000 000,00		225 000 000,00
	Subtotal	142			0,00	639 000 000,00	0,00	639 000 000,00
	Octubre	55			0,00	247 500 000,00		247 500 000,00
	Noviembre	45			0,00	202 500 000,00		202 500 000,00
	Diciembre	35			0,00	157 500 000,00		157 500 000,00
	Subtotal	135			0,00	607 500 000,00	0,00	607 500 000,00
	TOTAL P1	417			0,00	1 876 500 000,00	0,00	1 876 500 000,00

Producto o Servicio (b)	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento FODESAF por unidad de producto (2)	Inversión programada FODESAF (A=1*2)	Contrapartida Unidad Ejecutora (B)	Inversión Programada fuentes diferentes de FODESAF y Unidad Ejecutora (C)	Inversión Total Programada (A+B+C)
CAPACITACION	Enero	0			0,00	8 000 000,00		8 000 000,00
	Febrero	0			0,00	4 000 000,00		4 000 000,00
	Marzo	0			0,00	0,00		0,00
	Subtotal	0	0		0,00	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00
	Abril	0			0,00	0,00		0,00
	Mayo	40			0,00	12 000 000,00		12 000 000,00
	Junio	20			0,00	0,00		0,00
	Subtotal	60	0		0,00	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00
	Julio	0			0,00	8 000 000,00		8 000 000,00
	Agosto	0			0,00	0,00		0,00
	Septiembre	60			0,00	0,00		0,00
	Subtotal	60	0		0,00	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00
	Octubre	0			0,00	0,00		0,00
	Noviembre	40			0,00	0,00		0,00
	Diciembre	0			0,00	0,00		0,00
	Subtotal	40	0		0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL P2	160	0		0,00	32 000 000,00	0,00	32 000 000,00

Producto o Servicio (c)	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento FODESAF por unidad de producto (2)	Inversión programada FODESAF (A=1*2)	Contrapartida Unidad Ejecutora (B)	Inversión Programada fuentes diferentes de FODESAF y Unidad Ejecutora (C)	Inversión Total Programada (A+B+C)
ASISTENCIA TÉCNICA	Enero	0			0,00	0,00		0,00
	Febrero	0			0,00	10 000 000,00		10 000 000,00
	Marzo	0			0,00	0,00		0,00
	Subtotal	0	0		0,00	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00
	Abril	0			0,00	0,00		0,00
	Mayo	0			0,00	10 000 000,00		10 000 000,00
	Junio	40			0,00	0,00		0,00
	Subtotal	40	0		0,00	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00
	Julio	0			0,00	10 000 000,00		10 000 000,00
	Agosto	0			0,00	0,00		0,00
	Septiembre	40			0,00	0,00		0,00
	Subtotal	40	0		0,00	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00
	Octubre	0			0,00	0,00		0,00
	Noviembre	40			0,00	0,00		0,00
	Diciembre	0			0,00	0,00		0,00
	Subtotal	40	0		0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL P3	120	0		0,00	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00

Producto o Servicio (d)	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento FODESAF por unidad de producto (2)	Inversión programada FODESAF (A=1*2)	Contrapartida Unidad Ejecutora (B)	Inversión Programada fuentes diferentes de FODESAF y Unidad Ejecutora (C)	Inversión Total Programada (A+B+C)
CAPITAL SEMILLA	Enero	0			0,00	0,00		0,00
	Febrero	0			0,00	0,00		0,00
	Marzo	0			0,00	0,00		0,00
	Subtotal	0	0		0,00	0,00	0,00	0,00
	Abril	0			0,00	0,00		0,00
	Mayo	0			0,00	0,00		0,00
	Junio	20			0,00	40 000 000,00		40 000 000,00
	Subtotal	20	0		0,00	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00
	Julio	0			0,00	0,00		0,00
	Agosto	0			0,00	0,00		0,00
	Septiembre	25			0,00	50 000 000,00		50 000 000,00
	Subtotal	25	0		0,00	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00
	Octubre	0			0,00	0,00		0,00
	Noviembre	0			0,00	0,00		0,00
	Diciembre	0			0,00	0,00		0,00
	Subtotal	0	0		0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL P3	45	0		0,00	90 000 000,00	0,00	90 000 000,00

TOTAL GENERAL		742	0		0,00	2 028 500 000	0,00	2 028 500 000
----------------------	--	------------	----------	--	-------------	----------------------	-------------	----------------------

NOTA ACLARATORIA:

(b) y (c) En el producto de Capacitación y Asistencia Técnica se gestiona por contratación de servicios profesionales y el tiempo promedio que dura dicha gestión es de tres meses, causando que el contenido presupuestario debe estar disponible por el Reglamento a la Ley de Contratación Administración N 33411, según el Artículo 10, por lo que se esta programando obtener los montos correspondientes presupuestarios con la anticipación en el primer trimestre para lograr reportar los beneficiarios que están recibiendo o recibieron dichos beneficios en el segundo trimestre y los siguientes trimestres. Por lo que el primer trimestre se iniciaran las gestiones administrativas correspondientes que se encuentran en el Artículo 10 que reza:

“Trámite posterior a la decisión inicial. Una vez adoptada la decisión inicial y cumplidos los requisitos previos, se trasladará a la Proveduría Institucional quien conducirá el procedimiento de contratación administrativa, conforme a las siguientes actividades: a) Verificar que se cuenta con el contenido presupuestario disponible para atender la erogación. b) Determinar el procedimiento de contratación administrativa a seguir conforme a la ley. c) Establecer los controles necesarios para cumplir con el cronograma estándar de las tareas y plazos máximos previamente definidos por ésta, para los diferentes procedimientos concursales y de excepción a los procedimientos ordinarios de contratación. d) Comunicar a cada uno de los funcionarios responsables, los plazos y las tareas que deberán desempeñar, según el cronograma. e) Elaborar, con la participación de las unidades usuaria, técnica, legal y financiera, según corresponda, el respectivo cartel. Asimismo será la encargada de que exista una versión última del cartel que contenga todas las modificaciones, disponible tanto en medios físicos como electrónicos, cuando así proceda. f) Custodiar el expediente original y atender las consultas que la propia Administración o terceros formulen sobre el estado del procedimiento.”